

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de fecha 11 de marzo de 2020, por la que se suspenden los plazos de presentación de solicitudes del concurso general de méritos del área de administración y del concurso general de méritos del área de biblioteca, convocados por Resolución de 25 de febrero de 2020.

Por Resolución de 25 de febrero de 2020, Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid de 2 de marzo, se publicó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de administración) y concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de biblioteca).

La Base 2.1. de las citadas convocatorias establece que: *“Las solicitudes para tomar parte en el presente Concurso deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación; es decir, desde el día 3 de marzo hasta el día 23 de marzo, ambos incluidos”*

Ante las Instrucciones de la Gerencia en relación con las medidas adoptadas por Resolución Rectoral de fecha 10 de marzo de 2020, por la que se ejecuta la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), se **ACUERDA**:

SUSPENDER los plazos de presentación de solicitudes a los mencionados concursos de méritos, que se reanudarán una vez cesen las medidas adoptadas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOUC.

Madrid, 11 de marzo de 2020.- EL RECTOR, PD. EL GERENTE (Decreto Rectoral 19/2019 de 14 de junio. BOCM 19 de junio de 2019), José Javier Sánchez González.